

Lunes, 29 de noviembre de 2021

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

ANUNCIO. Obra de Emergencia para Reparación de la E.T.A.P de Tejada de Tiétar.

Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios/as afectados/as por las obras de: "Obra de Emergencia para Reparación de la E.T.A.P de Tejada de Tiétar (Cáceres)".

Para la ejecución de la obra: "Obra de Emergencia para Reparación de la E.T.A.P de Tejada de Tiétar (Cáceres)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios/as se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 8 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico:

expropiaciones@juntaex.es

o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar los Planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en la citada dirección.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos/as titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el B.O.E.



Lunes, 29 de noviembre de 2021

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se pone en conocimiento de todos/as los/as interesados/as que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los/as afectados/as la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD.

P.D. Resolución de 2 de marzo de 2020 (D.O.E. num. 48, de 10 de marzo).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

“Una manera de hacer Europa”.

Mérida, 10 de noviembre de 2021
Maria Luisa Corrales Vázquez
SECRETARIA GENERAL



Lunes, 29 de noviembre de 2021

Fecha: 09/11/2021 Pág: 1

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: ERGAG20011 Emergencia para Reparación de la E.T.A.P de Tejeda de Tietar (Cáceres)

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018100 TEJEDA DE TIETAR CACERES

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M²	Ocupados			
1/0	1	184	SALGADO MARTIN, J. JAVIER (HRDRROS)	64	TOT	Olivos secano		
				136	TEM	Olivos secano		

